



SG/SGR

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN de la Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en virtud de su nombramiento por Real Decreto 723/2018, de fecha 29 de junio de 2018 (BOE 30 de junio de 2018), y en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación por acuerdo de su Pleno de 27 de febrero de 2019, por la que ACUERDA

1º.- Autorizar el gasto y aprobar la contratación del suministro de consumibles informáticos no recogidos en Acuerdo Marco 07/206.

Siendo el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, IVA NO INCLUIDO (4.861,84 €) IVA no incluido.

EL VALOR ESTIMADO del contrato de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, IVA NO INCLUIDO (10.696,05 € IVA no incluido).

Y el plazo de duración de 2 AÑOS. Se establece la posibilidad de dos prórrogas de un año.

2º.- Fijar su tramitación ordinaria y como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado sumario establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

Atendiendo al informe técnico y dado que el objeto a suministrar está perfectamente definido y no es necesario introducir propuestas técnicas que puedan suponer una mejora de la calidad, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Abogacía del Estado y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente contratación.

Por todo ello, vista la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, autoriza la iniciación del procedimiento de licitación del Expediente administrativo **CU-0121-2019-00-A.**



Cádiz, a 19 de septiembre de 2019

Delegada Especial del Estado.
Órgano de Contratación

NOTA: El presente Expediente consta de los siguientes documentos:

- Orden de proceder.
- Informe técnico justificativo de la contratación
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Certificado de Existencia de Crédito.

CSV : GEN-e994-d91b-66e8-17fa-3559-be4a-5945-079a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTORIA RODRIGUEZ MACHUCA | FECHA : 20/09/2019 11:43 | Sin acción específica

